

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mendoza, 29 de julio de 1987.

VISTO la resolución de la Facultad Regional Buenos Aires N° 369/87, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se proponen al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 23.068, las Ordenanzas N° 450 y 452 aprobadas por las Resoluciones N° 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

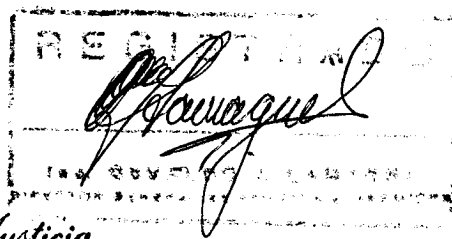
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artícu-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

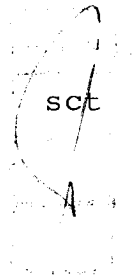
- 2 -

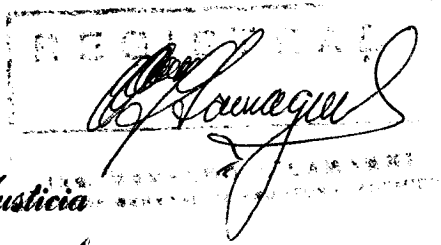
lo 3° de la Ordenanza N° 452 como profesor ordinario, al docente en la categoría, cátedra y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 298/87





Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 298/87

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO

TRAYNOR, Roberto Carlos Geometría Analítica 1,5 DS

L.E. N° 4.375.814

Leg. UTN 4200-5

sct